

a la Sagrada Teología, a la Medicina y al ejercicio de las lenguas, a la Gramática y al griego...»

He aquí una sabia doctrina de protección escolar. El egregio purpurado advierte que hay muchos escolares que han de abandonar sus estudios por falta de medios económicos. Les sobran virtud y talento, pero carecen de dinero, y se apresura a poner remedio para que esas inteligencias no se pierdan y no se malogren esas virtudes. Con tal finalidad erige nada menos que 18 Colegios Menores, encaminados todos ellos a recoger a los estudiantes pobres.

Muchos siglos se adelantó Cisneros al imperativo de la protección escolar, que andando los años recogerían los Estados en sus postulados fundamentales. Entre los derechos que nos otorga el Fuero de los Españoles encontramos en el artículo 5.º tal declaración: «Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirla, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos». El precepto tuvo su desarrollo adecuado en la ley de Protección Escolar.

Con esos dieciocho Colegios, Cisneros impide que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Porque los colegiales de esos Colegios han de ser exclusivamente pobres, según advierte a cada instante a lo largo de las Constituciones por las que aquéllos han de regirse. «En los cuales doce Colegios moren ciento cuarenta y cuatro escolares *pobres*... Y porque la casa y habitaciones que mandamos edificar para los dichos Colegiales son tan amplias que en ellas pueden morar mayor número de doce colegiales *pobres*...»

Insiste además en que sean elegidos aquellos que «no puedan sustentarse de otra parte sin gran necesidad», y «cuando ocurriere que se opongán muchos escolares pobres a la misma prebenda, en igualdad de circunstancias, sea preferido el más pobre de ellos». Establece la sanción de expulsión para quienes oculten sus medios económicos. «Y cuando constare que puede sustentarse por otra parte, sea expulsado al punto del Colegio, y en su lugar, sea admitido otro más pobre, aunque al tiempo de su admisión hubiese sido verdaderamente pobre, si después tiene de dónde sustentarse, sea la causa que fuere».

Cumple asimismo el Cardenal con todo escrúpulo los rectos principios de una sabia protección escolar. Porque no basta sólo que el escolar sea pobre y reclame protección, sino que ha de merecerla y hacerse acreedor a ella por su conducta y aprovechamiento. Y pasado el tiempo en el cual, según la disposición de las dichas Constituciones, pueda tener algún acto o conseguir algún grado, si no tuviere el acto ni consiguiera el grado por el mismo hecho, quede vacante su prebenda. Tan rigorista es el Cardenal con este precepto que establece castigo para quienes no cumplen, sean ya escolares o maestros. «Y si el vicerrector y los otros del mismo Colegio al punto, pasado el tiempo, no lo denuncian al rector para que a éste pueda constarle cuándo acaba el tiempo de su prebenda, por el mismo hecho el vicerrector sea privado de su paga por un mes, y con esta misma pena sean castigados si no denuncian que alguno de los colegiales pobres no ha tenido los actos o hecho sus cursos a su tiempo o que ha cometido alguna cosa por la cual debe ser expulsado del Colegio».

Se requiere, no sólo pobreza, sino también buen comportamiento y aprovechamiento en el estudio, para gozar del privilegio de colegial. Y ordena también que el Visitador del Colegio principal inspeccione los Colegios de pobres. «Y si encontrase que alguno de los dichos colegiales es díscolo o poco honesto o inhábil para el estudio, o que ha llegado a más copiosa fortuna, aunque al tiempo de su elección fuese verdaderamente pobre (repite lo ordenado con anterioridad), o que ha cometido alguna cosa, por la cual, según el tenor de nuestras Constituciones, deba ser expulsado al punto por el mismo visitador, sea expulsado del Colegio, y no pueda de nuevo ser elegido

para otra prebenda, porque no queremos que el que una vez fué expulsado sea de nuevo elegido para otra prebenda de las dichas».

No olvida tampoco Cisneros el principio de justicia social distributiva. Las cargas han de repartirse entre los que pueden soportarlas, con beneficio de los que no pueden. «Y mandamos, además, que el dicho nuestro Colegio principal de San Ildefonso... sea obligado a mantener y sustentar los dichos dieciocho Colegios, según la cantidad... Y si tanto crecen las riquezas de nuestro Colegio principal, que además de éstos pueda sustentar otros Colegios, sea obligado a comprar rentas y posesiones para erigir y construir otros Colegios. Por tanto, el número de Colegios no es determinado; es decir, que sean tantos los colegios cuantos permitan las rentas...»

Por último, amenaza con sentencia de excomunión a quienes con sus actos tiendan a «defraudar nuestro intento de socorrer a los escolares pobres», sea rector, consiliario o pertenezca al claustro.

Aunque los Colegios Menores erigidos por el Cardenal el 23 de marzo de 1513 eran 18, prácticamente quedaban reducidos a siete, «porque la casa y habitaciones que mandamos edificar para los dichos Colegios son tan amplias que en ellas pueden morar mayor número de doce colegiales pobres, por eso determinamos que todos los dichos colegiales pobres moren en siete habitaciones o colegios que han sido construidos para el ejercicio de cada facultad» (84).

El primero fué el de los Teólogos, colocado «bajo la invocación de la Madre de Dios y verdadera mediadora nuestra para encontrar la senda de la salud; la cual sola fué hallada tener en el seno aquella Teología, a saber: el Verbo de Dios y la Sabiduría de Dios, que queda escondida en el misterio y hace que sea encontrada por aquellos que la invocan y buscan y como un tesoro y una fortuna la extraen. Pues éstos son aquellos verdaderos teólogos a quienes es dado conocer el misterio del reino; pero a los demás, en parábolas» (85).

En este Colegio celeberrimo, «el más ilustre después del Mayor de San Ildefonso» (86), se formaron aventajados médicos junto con celebrados teólogos. Debió abrirse hacia 1514 y se estableció, por orden de Cisneros, al Sur de la manzana de casas que forman la Universidad, en el local que primero estaba destinado para Hospital de San Lucas, de los estudiantes enfermos pobres (87). De los 24 alumnos que tenía señalados, 18 cultivaban los estudios teológicos, y los seis restantes, los de las ciencias médicas. Tal fama llegó a adquirir que de él se decía «que si se perdieran por cualquier acaso todos los libros de Teología y Filosofía del mundo, en los profesores del Colegio de la Madre de Dios podría hallarse todo lo perdido» (88).

En aquel Colegio se educaron los doctores Mena, médico de Felipe II y fundador del Colegio de San Cosme y San Damián; el divino Vallés, Vega, Bermejo, Salinas, Leonardo, Orozco, Ramírez y Pedro García, a quien Felipe II permitía que se cubriese en su presencia (89), así como los teólogos don Luis Antequera y de la Mata, confesor de Reinas; don Miguel de la Barreda, Obispo electo de Mondoñedo; don Diego Ros, obispo de Orense y virrey de Galicia y capitán general en 1686; don Juan Francisco Campuzano, catedrático de Teología; don Diego Castell Ros, don Francisco Bravo y don Francisco de Aranda, entre otros ilustres varones.

«El segundo Colegio sea de religiosos, bajo la invocación de los Santos Pedro y Pablo, en el cual habiten trece reli-

(84) Ibid.

(85) Ibid.

(86) Cfr. Dr. Alonso Muñozerro, o. c.

(87) Cfr. Lafuente, o. c., y Antonio de la Torre, «La Universidad de Alcalá. Datos para su historia», 1918.

(88) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(89) Cfr. Muñozerro, o. c.

giosos de la Observancia del Bienaventurado Padre Francisco, con otros dos religiosos de la misma Orden, que les sirvan como en la Constitución de nuestro principal Colegio, hecha sobre esto, más largamente se contiene» (90).

Ocupaba un edificio contiguo al Colegio de San Ildefonso, del que hoy se conserva un patio, y llegó asimismo a adquirir merecido lustre. «Desde su inauguración hasta el año 1652, salieron de sus clases más de 30 obispos, seis Generales de la Orden, un electo Cardenal de Toledo, gran número de predicadores, no pocas dignidades eclesiásticas y bastantes catedráticos y doctores» (91).

«El tercero sea de filósofos, bajo la invocación de Santa Catalina, en el cual habiten cuarenta y ocho colegiales, veinticuatro metafísicos y otros tantos físicos» (92). Habitaban los colegiales un edificio situado en la plaza Mayor y vestían manteo y beca de tono morado, con una rosca del mismo color adherida a la beca, y eran preferidos para su ingreso en otros Colegios, incluso en el Trilingüe (93).

«El cuarto sea de lógicos y sumulistas, bajo la invocación de Santa Balbina, en el cual igualmente habiten cuarenta y ocho colegiales pobres, a saber: veinticuatro lógicos y otros tantos sumulistas» (94).

Estuvo situado en el callejón de San Pedro y San Pablo, cuyo edificio ocupa hoy el Cuartel de Caballería. Sus colegiales vistieron primero de morado y luego de azul, y el nombre del Colegio llegó a ser después el de San Dionisio (95).

«El quinto sea de gramáticos y griegos, bajo la invocación de San Eugenio, primer arzobispo de esta nuestra sede toledana, en el cual moren treinta gramáticos y seis griegos» (96).

«El sexto colegio sea igualmente de gramáticos griegos, bajo la invocación de San Isidoro, Doctor de las Españas, en el cual sean colocados otros treinta gramáticos y seis griegos. Porque en estos dos Colegios de San Eugenio y San Isidoro se ha de tener ejercicio de las lenguas latina y griega» (97).

En 1649 se fusionaron ambos colegios, que el vulgo conocía con el nombre de los Gramáticos, y sus colegiales vestían manteo y beca azul celeste (98).

«El séptimo sea de los enfermos, bajo la invocación de San Lucas, en el cual sean colocados los escolares pobres enfermos que puedan recibirse y curarse con los réditos destinados al dicho Colegio de enfermos, según el modo y forma que se explicarán más abajo» (99).

Al tratar de los estipendios y alimentos de los escolares pobres, el Cardenal especifica en las Constituciones lo que ha de entregarse al Colegio de San Lucas.

Cisneros dotó al Hospital-Colegio de todo lo necesario «para que nada faltase, ni al espíritu ni al cuerpo de los estudiantes pobres, hacia los que el santo Purpurado sentía la más honda piedad» (100). Estuvo primero instalado en la calle de los Mesones, hoy de Cisneros, y posteriormente se le trasladó a un edificio situado en las afueras de la Puerta de Santiago. Desapareció en 1846 al ser incautados todos los bienes que constituían el patrimonio universitario alcalaíno.

El P. Juan Urriza (101) afirma que, aunque el Hospital de estudiantes fué idea de Cisneros, sus principales fundadores fueron dos: Angulo y Valladares, y en realidad se instaló el año en que el doctor Angulo donó una de sus casas, sita en la plazoleta de Santiago.

De las disposiciones dictadas por Obando (102), recogemos una síntesis del funcionamiento de estos Colegios Menores:

Al frente de cada uno de ellos había un vicerrector, según hemos dicho, porque el Rector del Colegio Mayor de San Ildefonso ejercía potestad sobre aquéllos. El vicerrector, sacerdote, era elegido por el rector y los consiliarios del de San Ildefonso, y su cargo era vitalicio, mientras que los consiliarios que le ayudaban a su cometido desempeñaban el cargo sólo durante el curso.

Se ingresaba por oposición y el tribunal estaba compuesto por dos examinadores, «quienes, bajo juramento, debían elegir al más apto y suficiente».

Madrugaban mucho los colegiales, porque debían de acudir a misa muy pronto, «tan de mañana que después de averla oydo puedan ir los colegiales a sus liciones y actos».

Cada colegial recibía una fanega de trigo al mes y para pagar «el alma y leña en cada Colegio», más una libra de 16 onzas de carnero cada día. A los teólogos de los Colegios de la Madre de Dios y del Trilingüe, un cuartillo de vino cada día, y a los de Artes, medio cuartillo. Para los sumulistas y gramáticos no había vino.

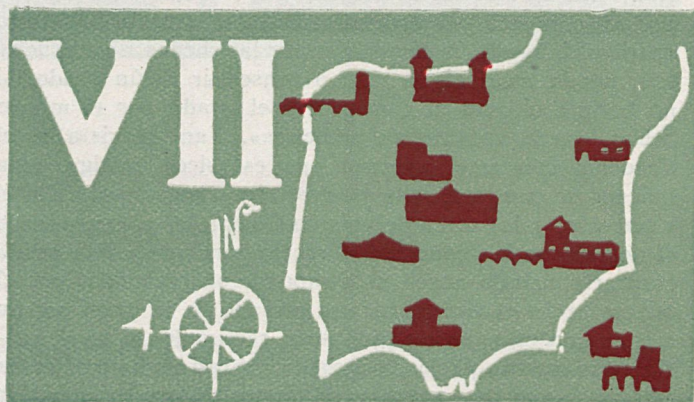
Don Elías Tormo (103) escribe: «En el siglo XVIII, en 1780, los Colegios Menores cisnerianos, de siete se refundieron en dos: el seglar de la Concepción y el franciscano de San Pedro y San Pablo».

Por su parte, el P. Juan Urriza (104) afirma: «Nunca se llegaron a sostener los Colegios todos que instituyó el Cardenal. Pero es evidente que el espíritu de Cisneros, avezado a grandes horizontes, aún soñó ver en las lejanías de Alcalá Colegios innumerables rodeando, sin fin, como hijos a su madre, la Universidad complutense. De tanta fecundidad creyó dotarla. Mas sin necesidad de idealizaciones, el plan era vastísimo. No era sólo fundar una Universidad: era formar en pocos años una verdadera Ciudad Universitaria, asegurando de manera permanente un núcleo de estudiantes que fuera base para cada curso, dándoles habitación y sustento gratuitamente».

(102) Arch. Hist. Nac., lib. 525.

(103) Cfr. «Alcalá de Henares».

(104) Cfr. «La preclara Facultad...».



## UNA AUTENTICA CIUDAD UNIVERSITARIA

**N**O obstante haber sido fundada dos centurias después de la de Salamanca, la Universidad de Alcalá alcanzó bien pronto merecida fama y llegó a competir con la de aquella ciudad gloriosa. Como ella, recibió un sobrenombre, que proclamase su valor cultural, literario y artís-

(90) Cfr. Constituciones.

(91) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(92) Cfr. Constituciones.

(93) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(94) Cfr. Constituciones.

(95) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(96) Cfr. Constituciones.

(97) Cfr. Ibid.

(98) Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(99) Cfr. Constituciones.

(100) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(101) Cfr. «La preclara Facultad...».

tico. Y así, mientras a Salamanca se la denominaba la «Atenas española», Alcalá vino a ser llamada «Roma la cénica».

La ciudad complutense vivía toda ella para la Universidad, y así sus mejores casas se destinaron para Colegios de seglares y de religiosos, albergues de estudiantes y de libreros. Toda ella era una gigantesca ciudad universitaria, donde sus habitantes se consagraban al estudio o dependían de aquellos que se entregaban a tan alto menester.

La formidable siembra de Colegios realizada por el Cardenal Cisneros fué incrementada en años posteriores por las Ordenes religiosas y los particulares.

Terminaremos este modestísimo trabajo con la relación sucinta de los Colegios Universitarios de Alcalá, no erigidos por el egregio purpurado.

Sea el primero el de San Jerónimo, fundado en 1557, como rama muy principal del Colegio Mayor de San Ildefonso. Se llamaba también Trilingüe por estar destinado únicamente al completo estudio de las lenguas latina, griega y hebrea, que habían de adquirir doce alumnos en cada una de ellas. Las clases se daban en un amplio local emplazado en el centro de la plaza de San Diego, y su fachada principal correspondía paralelamente a la del monasterio de aquel nombre, formando ambas construcciones una calle que desembocaba frente a la puerta principal del Colegio de San Ildefonso (105). De este Colegio formaba parte el famoso Patio trilingüe, construido en 1157 por Pedro de la Cotera, obra plateresca, sobria y elegante.

El Colegio de Santa Catalina o de los Verdes, diferente del erigido por el Cardenal bajo la misma advocación, fué instituido en 1626 por doña Catalina de Mendoza, hija de don Alonso S. de Mendoza, tercer Conde de Santillana, y de su esposa, doña Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del Cardenal. Recibió el sobrenombre de los Verdes (106), porque de tal color era el manto que usaban los colegiales. Allí se cursaban cánones y jurisprudencia, y el número de educandos no podía pasar de 16, dirigidos por un Rector. El Colegio erigido en el palacio de la noble dama fundadora, con soberbia portada de piedra y precioso balcón en el que campeaba el escudo solariego de los Mendoza, contaba para su sostenimiento con los 3.000 ducados de renta que producía el capital dejado por doña Catalina.

Fundación particular asimismo fué el Colegio de San Juan Bautista o de Vizcainos, fundado el 10 de enero de 1563 (107), por el canónigo de la Magistral, don Juan de Odcáriz, alumno muy brillante que fué del Colegio Mayor de San Ildefonso. Ocupaba una hermosa casa en la calle de los Libreros y sus alumnos usaban manto y becas de color blanco. Al parecer, no tuvo muy destacada actuación. Se asegura que en el edificio del Colegio estuvo la imprenta de la Universidad, donde se imprimió la Poliglota (108).

Mediado el siglo xvii se construyó en la calle de Escritorios un sólido edificio de clásica traza, para sede del Colegio de San Patricio o de Irlandeses, en el que estudiaban Teología durante siete años veinte colegiales que habían de ser naturales de Irlanda, Flandes y Holanda, y que tenían que dedicarse a predicar la fe católica, especialmente en Irlanda y en los países infieles. Al concluir el siglo xviii pasó al colegio de igual clase en Salaman-

ca, y el edificio y rentas fueron a poder del conde de Revillagigedo (109).

En la calle de los Libreros, esquina a la de Nebrija, se encuentra el edificio que ocupó el Colegio de León, fundado en 1545 por don Francisco de Trujillo, para dieciséis alumnos de Teología, y llamado de León por haber sido el fundador obispo de aquella ciudad (110). Al final del siglo xvii el Colegio quedó agregado a la Universidad. Limitando con ese edificio se halla el que ocupó el Colegio de San Felipe y Santiago, vulgarmente apellidado del Rey, por haberlo fundado en 1551 Felipe II con destino a dieciséis colegiales teólogos, cuyas becas habían de recaer en hijos de su real servidumbre. Uno de los primeros alumnos fué Ambrosio de Morales, y se dice que el edificio es obra de Juan de Herrera, el constructor del Monasterio de El Escorial (111). No menos glorioso fué el Colegio de Santiago o de los Manriques, fundado en 1570 por el noble capellán de honor don García de Manrique y de Luna, para que los miembros de su esclarecida familia pudieran cursar los estudios universitarios. Instituyó 16 becas y los colegiales venían obligados a vestir análogo hábito al de los frailes de Santiago (112). Disponía de un suntuoso edificio y bella iglesia, en la que por especial privilegio podía administrarse el Sacramento del Bautismo. El Colegio subsistió hasta el traslado a Madrid de la Universidad.

En prenda de gratitud a la ciudad de Alcalá, donde recibiera fructíferas enseñanzas, el doctor don Fernando de Celosillo, obispo de Lugo, fundó en 1578 un Colegio que llamó de San Jerónimo de Lugo, para doce alumnos que cursasen estudios teológicos. Vestían los colegiales manto rojo y bonete y habitaban una casa en la calle de Santiago. Al final del siglo xviii el colegio pasó a engrosar el patrimonio universitario con otras fundaciones (113).

Otro insigne prelado, el doctor García de Valdemora, obispo de Lugo y después de Túy, implantó en 1590 el Colegio de Túy, para ocho alumnos que se dedicasen a la Teología, regidos por un Rector, que administraba la herencia de 1.000 ducados dejados por el fundador. No se tienen más noticias sobre esta fundación, que subsistió hasta finales del siglo xvii (114).

En la casa que fué después residencia de la familia Lizana, de portada bellísima al estilo Renacimiento, hoy en deplorable estado, estableció don Lucas González Alcides, Racionero de la Magistral, el Colegio de Santa Justa y Rufina, en 1607. Eran doce los colegiales, seis de Teología y otros seis de Jurisprudencia, y vestían manto y beca de color pardo. La Revolución francesa dió al traste con esta fundación (115).

Hasta el traslado de la Universidad a Madrid subsistió, descollando por la aplicación y el talento de sus alumnos, el Colegio de San Ciriaco y Santa Paula, conocido vulgarmente con el nombre del de Málaga, fundado en 1610 por don Juan Alonso de Moscoso, natural de Algete, colegial del de Teólogos de la Universidad complutense y arzobispo de Santiago. El edificio del Colegio constituía «un modelo de lo que pudiéramos llamar construcciones alcalaínas» (116).

A la sombra también de la Universidad Complutense subsistieron el Colegio de Nuestra Señora del Prado, ins-

(109) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(110) Ibid.

(111) Cfr. Heliodoro Castro, o. c.

(112) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(113) Cfr. Ibid.

(114) Cfr. Ibid.

(115) Cfr. Heliodoro Castro, o. c.

(116) Cfr. Ibid.

(105) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero, o. c.

(106) Ibid.

(107) Ibid.

(108) Heliodoro Castro, «Guía Ilustrada de Alcalá de Henares»,

tituido en 1703 por don Antonio de la Barrera para estudiantes necesitados oriundos de Talavera de la Reina; el de Aragón, que abrió sus puertas en 1611 con diez alumnos y fué fundado por el doctor Martín Ferrer; el de San Clemente, instituido en 1589 por el Primado de los Reinos españoles, doctor García de Loaysa, cuyos colegiales vestían manteo y beca de color oscuro, casi negro, con manchas aleonadas de apagado color; el de San Cosme y San Damián, erigido por iniciativa del doctor Mena, llamado también de los Magnes, por la inscripción latina de la portada («Magnes Amoris Amor»); el de la Orden Militar de Santiago, instituido en la calle de los Colegios, por acuerdo del Consejo de Ordenes, el cual duró sólo siete años (117).

A esta lista gloriosa hay que añadir los Colegios fundados en Alcalá por las Ordenes religiosas y agregados a la Universidad complutense. Entre ellos merecen mencionarse el de los Padres Trinitarios Calzados, uno de los primeros establecidos (23 de julio de 1525), que contó con un edificio construido de nueva planta; el de San Bernardo, que no perdió el título de Santa Librada, que tenía cuando la residencia era Monasterio, a cargo de los monjes del Cister; el de Santo Tomás de Aquino, en 1529, a cargo de la Orden de Predicadores; el de los Agustinos Calzados, ampliado y casi fundado de nuevo por Santo Tomás de Villanueva el 4 de marzo de 1552; el de la Concepción, a cargo de los Padres Mercedarios Calzados, en 1529; el del Carmen Calzado, en 1577; el de los Carmelitas Descalzos, erigido por inspiración de Santa Teresa, y que tuvo como rector al insigne San Juan de la Cruz; el de los Agustinos Recoletos Descalzos; el de Clérigos Menores, que tuvo por patronos a esclarecidos aristócratas; el de los Mercedarios Descalzos, promovido por el noble caballero don Baltasar de Villalobos Prado y Salgado; el de Padres Ministros de Enfermos (Agonizantes), titulado de San Carlos Borromeo e incorporado a la Universidad en 1655, y el de los Basilio, el más moderno —20 de abril de 1660—, regido por miembros conventuales de la Orden de San Basilio el Magno. Sin olvidar al de la Compañía de Jesús, cuyo fundador egregio, San Ignacio de Loyola, estuvo en Alcalá de Henares en los primeros días de agosto de 1526 (118). Del Colegio jesuítico de Alcalá afirma el P. Rivadeneyra que «fué el más principal Seminario que la Compañía tuvo en España, fuente y principio de fundación y extensión en la provincia» (119). Contaron con una soberbia iglesia, donde se guardaba la famosa Custodia de las Sagradas Formas y valiosos objetos artísticos.

Don Elías Tormo (120) hace mención de numerosos colegios privados, agregados a la Universidad, señalando en algunos la fecha de su fundación y el número de sus colegiales. La relación no es completa, ni mucho menos. Por su parte, el P. Juan Urriza, al hablar de estos Colegios, escribe (121): «¡Qué sacrificios impuso a algunas de las Ordenes religiosas el afán de establecerse junto a la Universidad y por qué pobreza debieron pasar algunas de las que, por ser mendicantes, no podían contar con base estable de vida en una población pequeña incapaz de sostener a tantos religiosos! Creemos que la vida, si no de todos, al menos de muchos de estos religiosos, debió ser hartamente sobria y hasta sufrida, cuando aun el convento de franciscanos que con el nombre de Colegio de San Pedro y San Pablo fundó Cisneros, mereció el in-

terés y la compasión del visitador Francisco Sánchez País, el cual ordenó que se diese a sus frailes «servilletas para la mesa y dos paños de manos, por tener notable falta dellos; y asimismo dos camisas para la enfermería, porque las que había estaban a ruina desde la enfermedad ética (o tisis) que había tenido el P. Medrano, guardián del dicho Colegio».

Los propios jesuitas pasaron trabajos en la fundación de su Colegio en Alcalá. «Era la casa estrecha y muchos los que la habitaban, por lo cual, por los grandes calores que hace en esta Villa, tenían trabajosos veranos, enfermando muchos» (122).

El crecido número de Colegios, tanto oficiales como particulares y de religiosos, no fué suficiente para albergar a los numerosos estudiantes que acudían a la Universidad complutense. Hubo, pues, que buscarles alojamiento y surgieron los pupilajes o pupilazas (123), sobre los que se volcó la literatura de aquella época.

«Era el pupilaje, en un principio, una casa, en la que bajo alguien que hacía de jefe o de patrón, se reunían para vivir los estudiantes; en esta casa comían, residían, estudiaban y eran tratados como miembros de una familia escolar» (124). Los escolares que entraban como pupilos, se llamaban «porcionistas», y su pensión variaba de 44 a 100 ducados. Algunos había más económicos, «pero el hambre era la reina de aquella mansión, y según declaran al rector, no se veía sino una libra escasa de carne al día para seis personas, teniendo, según eso, a diario una comida eterna, que no tenía principio ni fin» (125).

El hospedaje de un bachiller de pupilos ha quedado inmortalizado en la sátira de Mateo Alemán en su «Guzmán de Alfarache»: «... repartir la vianda para hacer porciones en los platos, con aquellos dedazos y uñas, curvas de largas, como de un avestruz, sacando la carne a hebras, rebanando el pan para evitar desperdicios, dándoselo duro para que comiéramos menos... Decía el pupileró que daba la fruta tercianas, y que por nuestra salud lo hacía... Pues ya, si es día de pescado, aquel potaje de lentejas, como las de Isopo, y si de garbanzos, yo aseguro no haber buzo tan diestro que sacase uno de cuatro zambullidas, y un caldo propio para teñir tocas...» (126).

Pero entre todas las sátiras, ninguna tan acerada y graciosa como la de Quevedo, creador del rey de los pupileros, el licenciado Cabra, maestro en sentencias conminatorias a la hora del yantar: «Cierto que no hay tal cosa como la olla, digan lo que dijeren; todo lo demás es vicio y gula». «¿Nabos hay? No hay para mí perdiz que se le iguale. Coman, que me huelgo de vellos comer.» «Quede esto para los criados, que también han de comer, no lo queramos todo.» «Ea, demos lugar a los criados y váyanse hasta las dos a hacer ejercicio, no les haga mal lo que han comido» (127).

Junto al Dómine Cabra figuraban también las amas o viudas pupileras, y cuyos graves inconvenientes expone Mateo Alemán en su «Guzmán de Alfarache» (128).

El abuso fué tan manifiesto que en 1567 la Universidad tuvo por conveniente regular el pupilaje, que tanto incremento había tomado, y el Rey dió una Reformación, en la que se dictaban las normas que habían de regir para el hospedaje de los escolares universitarios (129).

(122) Arch. Hist. Nac. Mss. 7.899.

(123) Arch. Hist. Nac., leg. 65, 1574.

(124) Cfr. P. Urriza, o. c.

(125) Cfr. Ibid.

(126) Cfr. Edición de la Bibl. de AA. EE., de Rivadeneyra.

(127) Cfr. la misma edición.

(128) Cfr. Ibid.

(129) Arch. Hist. Nac., leg. 65, año 1603.

(117) Cfr. Anselmo Reymundo Tornero y Heliodoro Castro, o. c.

(118) Cfr. Ibid.

(119) Cfr. Heliodoro Castro, o. c.

(120) Cfr. «Alcalá de Henares».

(121) Cfr. «La preclara Facultad...».



## RECINTOS SAGRADOS DE LA PROVINCIA: LAS ERMITAS

**A**UN no se ha recopilado, como corresponde, el historial de los recintos sagrados de nuestra provincia en lo que se refiere a las ermitas. Y en verdad que resulta curiosa e interesante la relación de las mismas, no sólo porque muestra el crecido número de ellas a lo largo de los caminos y de los lugares más

dispersos de la comarca, sino porque las distintas advocaciones que las distinguen unas de otras nos dan a conocer la preferente devoción de cada pueblo.

Son muchísimos, como digo, los expresados santuarios